

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2794145

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE VILLARRICA

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

INVERSIONES SANTA ELIANA SpA, 77.234.726-K, es titular en dominio de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo instantáneo de extracción de 1 litro por segundo y un volumen total anual de 31.536 metros cúbicos. La captación de las aguas se realiza en forma mecánica desde un pozo profundo definido por la intersección de las siguientes coordenadas UTM en metros, Norte 5.659.379 y Este 735.948, referidas al Datum WGS 1984, Huso 18, ubicado en la comuna de Villarrica, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Toltén Alto Nuevo. Solicita el cambio del punto de captación del referido derecho, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 163 del Código de Aguas. La nueva captación de las aguas pretende realizarse en forma mecánica desde un pozo profundo definido por la intersección de las siguientes coordenadas UTM en metros, Norte 5.659.996 y Este 736.494, referidas al Datum WGS 1984, Huso 18, ubicado en la comuna de Villarrica, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Toltén Alto Nuevo. Las aguas serán utilizadas exclusivamente para consumo humano. Se solicita un área de protección consistente en un radio de 200 metros concéntrico al emplazamiento efectivo del respectivo pozo profundo.

CVE 2794145

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl